



CONSTANCIA: AL Despacho de la señora Juez, informando que se surtió el traslado de la liquidación de crédito sin que fuera objetada. Sírvase proveer. Bucaramanga, 01 de julio de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

RADICADO 2019-00597- 00
EJECUTIVO DE ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, primero (01) de julio de dos mil veintidós (2022)

Procede el Despacho a resolver sobre la aprobación o modificación de la liquidación del crédito allegada por la parte demandante.

CONSIDERACIONES

Presentada la liquidación del crédito y corrido el traslado correspondiente, se tiene que la parte demandada guardó silencio al respecto; no obstante, una vez revisada se advierte que la parte actora no liquida intereses legales ordenado en el mandamiento de pago, por ende, se modificará.

Este Despacho procederá a efectuar la liquidación de crédito; imputando los abonos constituidos desde el 30/03/2022 al 29/06/2022:

LIQUIDACION CREDITO RAD. 2019-597											
MES	VR. MES	CAPITAL ACUMULADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	ABONOS	INT. ACUMULADO	
CAPITAL QUE VIENE LIQUIDACION ANTERIOR		\$3.405.549	INTERESES QUE VIENEN								\$14.589
		\$3.405.549	16-mar-22	30-mar-22	15	6,00%	0,50%	\$8.514	\$1.303.283	-\$1.280.180	
		\$2.125.369	1-abr-22	5-abr-22	5	6,00%	0,50%	\$1.771		\$1.771	
ABRIL	\$ 1.571.064	\$3.696.433	6-abr-22	27-abr-22	22	6,00%	0,50%	\$13.554	\$1.391.485	-\$1.376.160	
		\$2.320.273	28-abr-22	30-abr-22	3	6,00%	0,50%	\$1.160	\$1.391.485	-\$1.390.325	
		\$929.948	1-may-22	5-may-22	5	6,00%	0,50%	\$775		\$775	
MAYO	\$ 1.571.064	\$2.501.013	6-may-22	26-may-22	21	6,00%	0,50%	\$8.754	\$1.393.649	-\$1.384.120	
		\$1.116.893	27-may-22	30-may-22	4	6,00%	0,50%	\$745		\$745	
		\$1.116.893	1-jun-22	5-jun-22	5	6,00%	0,50%	\$931	\$397.125	-\$395.449	
JUNIO	\$ 1.571.064	\$2.292.508	6-jun-22	29-jun-22	24	6,00%	0,50%	\$9.170	\$1.391.269	-\$1.382.099	
		\$910.409	30-jun-22	30-jun-22	1	6,00%	0,50%	\$152		\$152	
TOTAL								\$45.526	\$7.268.296	\$152	
CAPITAL ACUMULADO										\$910.409	
INTERESES LEGALES										\$152	
TOTAL OBLIGACION A30 DE JUNIO DE 2022										\$910.561	

Valor total adeudado por el demandado HERMES JOSE SEPÚLVEDA CAMPOS al 30 de junio de 2022, la suma de NOVECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$910.561.00).



Igualmente, se ordenará la entrega a LEIDY VANESSA CONTRERAS HERNANDEZ de los dineros que se encuentran a favor de este proceso y los que con posterioridad se constituyan hasta la concurrencia del valor liquidado de conformidad con el art. 447 del C.G.P.

En consecuencia, el Juzgado Cuarto de Familia de Bucaramanga,

RESUELVE:

PRIMERO.- MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte demandante.

SEGUNDO.- APROBAR la liquidación del crédito efectuada por el Despacho, la cual arroja que el valor total adeudado por el demandado HERMES JOSE SEPÚLVEDA CAMPOS al 30 de junio de 2022, la suma de NOVECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$910.561.00).

TERCERO.- ORDENAR la entrega a la señora LEIDY VANESSA CONTRERAS HERNANDEZ de los dineros que se encuentran a favor de este proceso y los que con posterioridad se constituyan hasta la concurrencia del valor liquidado de conformidad con el art. 447 del C.G.P. Se advierte que se imputaron los títulos constituidos desde el 30 de marzo de 2022 al 29 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 05 de julio de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 074 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ - Secretaria